



DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO



Palacio Legislativo de Donceles, a 13 de diciembre 2024.

Asunto: Alcance segundo aa oficio de registro.

DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA

Presidenta de la Mesa Directiva
Del Congreso de la Ciudad de México
III Legislatura
P R E S E N T E

Dip. Martha Soledad Avila Ventura

Sirva la presente para enviarle un fraternal saludo y amablemente le solicito la inscripción en el orden del día de la sesión ordinaria del próximo martes 17 de diciembre del presente año, los siguientes asuntos:

- 1. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y HACIENDA DE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJECICIO FISCAL 2025, SE CONSIDERE LA CONDONACIÓN TOTAL POR EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES POR EL USO Y APROVECHAMIENTO DE AGUA (SUMINISTRO DE AGUA), A SUS INMEDIACIONES DE LA SIERRA DE SANTA, que presenta el Diputado Víctor Gabriel Varela López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.**

Anexando al presente oficio, los documentos legislativos correspondientes. Lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

Atentamente

JESÚS SESMA SUÁREZ

DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ

VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
DIPUTADO LOCAL

CIUDAD DE MÉXICO, A 13 DE DICIEMBRE DE 2024
ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

P R E S E N T E

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y HACIENDA DE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJECICIO FISCAL 2025, SE CONSIDERE LA CONDONACIÓN TOTAL POR EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES POR EL USO Y APROVECHAMIENTO DE AGUA (SUMINISTRO DE AGUA), A SUS INMEDIACIONES DE LA SIERRA DE SANTA CATARINA, DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA.

El que suscribe, Diputado Víctor Gabriel Varela López, integrante del Grupo Parlamentario Verde Ecologista de México, del H. Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 Apartado A numeral 1, Apartado D, inciso k) y Apartado E numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 3, 4 fracción XXXVIII, 13 fracción IX y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2 fracción XXXVIII, 79 fracción IX, 94 fracción IV, 99 fracción II, 101, 123, 173 fracción II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración del Pleno de este Congreso, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El Gobierno de la Ciudad de México ha realizado esfuerzos para dar continuidad al proceso de recuperación de infraestructura a efecto de abatir rezagos y mejorar la calidad de la prestación del servicio de suministro de agua, rehabilitar la red agua potable y drenaje con la introducción de tecnologías innovadoras.

La Sierra de Santa Catarina, tiene problemas con el agua, como lo son: la escasez y la contaminación; sin duda alguna, la falta de agua es de manera permanente y sin importar la temporada; en 2010, los habitantes de esta localidad se quedaron sin este vital líquido hasta 17 días sin agua, el desabasto de la misma llegó al extremo de que las escuelas públicas se han visto obligadas a suspender clases, y en otras, los alumnos, a petición de sus autoridades, han tenido que llevar su propio garrafón para ir al baño.

Ahora bien, la valoración económica del agua por la revista mexicana de ciencias agrícolas, la alcaldía Iztapalapa de la Ciudad de México la más poblada y la que más problemas de agua potable presenta, sobre todo la zona de alta marginalidad como son las que se encuentra en las faldas de la sierra de Santa Catarina, las problemáticas principales son la calidad y escasez del agua. Se realizó un método de valoración contingente para estimar la disponibilidad a pagar (DAP) de los habitantes por mejoras en la calidad del agua. Se realizó una encuesta en la que se entrevistó a 95 usuarios. El 42% de los

C. Mariano Matamoros Mz. 72, Lt. 6, Col. Lomas de Zaragoza, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09620, Ciudad de México, Tel. 55-7043-0034 **oficinavictorvareladtt.27@gmail.com**

VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
DIPUTADO LOCAL

entrevistados tuvo la percepción de que la contaminación del agua es alta, 38% de que la contaminación es regular y 12% manifestó que la contaminación del agua es muy alta. En cuanto a la escasez del agua, 39% señaló que esta es alta, 42% que es regular y 12% que es muy alta. La disponibilidad a pagar promedio estimada fue de \$5.00 dólares por bimestre, pudiendo obtener un valor económico aproximado de \$13.25 millones de dólares por año por el pago del agua. Las variables que mejor explicaron el modelo fueron precio, edad, escolaridad y sexo. Se excluyeron las variables de estado civil, tamaño familiar, ingreso, calidad del agua percibida y escasez del agua percibida ya que estas no tenían una explicación del modelo para un 95% de confiabilidad.

CONSIDERACIONES

En primer termino cabe destacar que la atribución para condonar por parte de la Jefatura de Gobierno, se encuentra en el Código Fiscal de la Ciudad de México, que a la letra dice:

Artículo 44.- El jefe de Gobierno mediante resoluciones de carácter general podrá:

- I. Condonar o eximir, total o parcialmente, el pago de contribuciones, aprovechamientos (sic) y sus accesorios autorizar su pago a plazo, diferido o en parcialidades cuando se haya afectado o trate de impedir que se afecte la situación de alguna zona de la Ciudad de México, una rama de actividad o su realización, así como en casos de catástrofe sufridas por fenómenos naturales, plagas o epidemias;**

El derecho al agua ha sido reconocido explícitamente por las Naciones Unidas en la Resolución A/RES/64/292 de 2010, que afirma que el acceso a agua potable y saneamiento es un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos. Esta declaración resalta la importancia de asegurar que cada individuo, sin discriminación alguna, tenga acceso a agua limpia y segura.

En nuestro contexto jurídico nacional, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4°, establece que "toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible". Este mandato constitucional subraya la obligación del Estado de garantizar este derecho a toda la población, reflejando un compromiso con la equidad y la justicia social.

Ahora bien, la condonación del pago del agua en áreas donde no se tiene acceso a este recurso es una cuestión de justicia social y equidad, el acceso al agua potable es un derecho humano fundamental, condonar el pago en áreas sin suministro adecuado reconoce este derecho y evita penalizar a las personas por una falta de infraestructura sobre la cual no tienen control, cobrar por un servicio que no se proporciona es injusto, las personas no deben pagar por un recurso que no reciben, esta práctica puede poner una carga financiera indebida sobre las comunidades vulnerables, algo que podría destacar es que condonar el pago puede motivar a las autoridades a invertir en mejorar la infraestructura hídrica, dado que, al eliminar la recaudación injusta, se destaca la necesidad urgente de desarrollar sistemas eficientes de suministro de agua, Las políticas de condonación promueven la equidad al reconocer las desigualdades existentes, no solo eso, sino que, ayudan a cerrar la brecha entre las comunidades urbanas y rurales, y entre las diferentes clases socioeconómicas.

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA



VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
DIPUTADO LOCAL

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - SE EXHORTA A LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y HACIENDA DE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJECICIO FISCAL 2025, SE CONSIDERE LA CONDONACIÓN TOTAL POR EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES POR EL USO Y APROVECHAMIENTO DE AGUA (SUMINISTRO DE AGUA), A SUS INMEDIACIONES DE LA SIERRA DE SANTA CATARINA, DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA.

Dado en el H. Recinto Legislativo de Donceles
13 de diciembre de 2024

ATENTAMENTE

VÍCTOR G. VARELA LÓPEZ

Título	PROPOSICIÓN CONDONACIÓN SIERRA DE SANTA CATARINA
Nombre de archivo	PROPOSICIÓN_CONDO...ANTA_CATARINA.pdf
Id. del documento	4a6a3ab1f599ee5e9856e46355f3eb669456e848
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	13 / 12 / 2024 22:12:02 UTC	Enviado para firmar a Víctor Gabriel Varela López (gabriel.varela@congresocdmx.gob.mx) por gabriel.varela@congresocdmx.gob.mx. IP: 201.141.24.77
 VISTO	13 / 12 / 2024 22:12:18 UTC	Visto por Víctor Gabriel Varela López (gabriel.varela@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.141.24.77
 FIRMADO	13 / 12 / 2024 22:12:28 UTC	Firmado por Víctor Gabriel Varela López (gabriel.varela@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.141.24.77
 COMPLETADO	13 / 12 / 2024 22:12:28 UTC	Se completó el documento.

Título	Alcance 2 Instrumentos 17_12_24
Nombre de archivo	oficio_sesión_171224_alcance.docx and 1 other
Identificación del documento	d8accf506a54454dad40b1b10e2753d5a67c7b41
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Pendiente de firma

Historial del documento

 ENVIADO	13 / 12 / 2024 22:36:26 UTC	Enviado para su firma a mesa directiva (mesa.directiva@congresocdmx.gob.mx) and servicios parlamentarios (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx) por jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx IP: 200.68.187.184
 VISUALIZADO	13 / 12 / 2024 22:44:00 UTC	Visualizado por mesa directiva (mesa.directiva@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
 FIRMADO	13 / 12 / 2024 22:44:10 UTC	Firmado por mesa directiva (mesa.directiva@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
 INCOMPLETO	13 / 12 / 2024 22:44:10 UTC	Este documento no ha sido ejecutado en su totalidad por todos los firmantes.